

ALCALDE
D. PEDRO SOTO EGUREN
CONCEJALES/AS
ASISTENTES

D. JUAN ANTONIO URRACARO

D. JUAN JOSE GARCIA GONZALEZ

D^a YOLANDA AZANZA ROS

D^a NEREA BASTERRA IGEA

D. DANIEL BUJANDA ERASO

D^a BEATRIZ COMESAÑA PUIME

CONCEJALES/AS NO
ASISTENTES

SECRETARIA.

Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui



AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ

CALLE NUEVA, 2

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 11 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.

En Muez (Valle de Guesálaz/Gesalatz) 11 de abril del dos mil veintidós, siendo las 9:25 horas, se celebra de forma presencial en primera convocatoria, los señores/as que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de

las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación Acta Pleno Anterior.

Se ha enviado a los concejales el acta de fecha 14/3/2022.

Se aprueba por unanimidad sin modificaciones el acta de fecha 14/3/2022.

SEGUNDO.-Cambio de cargo de concejala.

Con fecha 23/3/2022 Beatriz Comesaña Puime con DNI 36.112.827-K, comunicó su decisión de dejar, por motivos personales y laborales, el puesto como Concejala en el Ayuntamiento.

Así mismo comunicó que le sustituirá Raquel Muñoz Lamonedada como segunda integrante de la lista de la agrupación electoral de la que forma parte.

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General establece:

Artículo ciento ochenta y dos

1. En el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Ya se ha recibido declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y la declaración de sus bienes patrimoniales, de Raquel Muñoz Lamonedada.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, Raquel Muñoz Lamonedada procede, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Realizados los trámites anteriores Raquel Muñoz Lamonedada a todos los electos toma formalmente posesión de su cargo de concejala.

Visto artículo 38 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, que establece que el alcalde procederá al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del pleno.

Por la Alcaldía se propone al Pleno el nombramiento de Raquel Muñoz Lamonedada, como representantes de la Corporación en el Consorcio Turístico de Tierra Estella junto con Juan Antonio Urra Caro y Nerea Basterra Igea.

Se aprueba por unanimidad y es aceptado por la concejala.

Se levanta la sesión a las 9:30 horas.

LA SECRETARIA

M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Pedro José Soto Eguren